CONTRATO No. 4600106252 DE 2025

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN– SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	IMAGE SCAN
NIT:	830073624-1
REPRESENTANTE LEGAL:	CESAR EDUARDO PARRA MANRIQUE
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	79.644.076
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA DIGITALIZACIÓN DE MICROFICHAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CUATROCIENTOS MILLONES PESOS M/L ($400.000.000) IVA INCLUIDO
VALOR ADICIONADO:	CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/L (196.213.864), IVA INCLUIDO CORRESPONDIENTE A 112,06 SMMLV A 2026 (EQUIVALENTE AL 39,88% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN SMMLV).
VALOR FINAL DESPUÉS DE ADICIONES:	QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($596.213.864).
PLAZO INICIAL:	CIENTO OCHO (108) DIAS
AMPLIACIÓN 01:	CINCUENTA Y OCHO (58) DÍAS A PARTIR DEL PRIMERO (01) DE ENERO HASTA EL VEINTISIETE (27) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026), AMBAS FECHAS INCLUSIVE.
AMPLIACIÓN 02:	CIENTO DIEZ (110) DÍAS CALENDARIO, A PARTIR DEL VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO HASTA EL DIECISIETE (17) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026), AMBAS FECHAS INCLUSIVE.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

FECHA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:	NO SE HAN REALIZADO SUSPENSIONES
DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS DIEZ (210) DIAS
FECHA DE INICIO:	DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)
FECHA DE TERMINACIÓN:	DIECISIETE (17) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026).

En la ciudad de Medellín, el día 18 de junio de 2026, reunieron **NURY ALEXANDRA CIFUENTES** como Supervisora Suplente y **CESAR EDUARDO PARRA MANRIQUE,** quien actúa en calidad de Representante Legal de **IMAGE SCAN S.A.S,** en calidad de contratista, con el fin de dejar constancia de la terminación del contrato en los siguientes términos:

1. A la fecha el contrato cumplió con el plazo establecido en el mismo y en las modificaciones y/o ampliaciones si a ellas hubo lugar.

2. Sin perjuicio de la presente acta, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios y a las garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los diez (10) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026)

ANTONIO MARIA SANTA RESTREPO
Supervisor.

CESAR EDUARDO PARRA MANRIQUE
Representante Legal.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia